

**AL DESPACHO** informando que la curadora ad litem de los Herederos indeterminados de la señora MARIA GLADYS MARTINEZ SOTO presenta renuncia al cargo -#033-. Lo anterior para lo de su conocimiento y estime proveer. Bucaramanga, cinco de noviembre de dos mil veinte.



MARCELA PARDO RIANO  
SECRETARIA

### **JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO**

Bucaramanga, cinco de noviembre de dos mil veinte

#### **AUTO -I**

Revisada la petición y los documentos que reposan en el numeral 033 del expediente, se ordena su relevo y en su lugar se designa como curador Ad-Litem de los demandados HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARIA GLADYS MARTINEZ SOTO al abogado JOSE GENARO GARCÍA MURILLO identificado con cédula de ciudadanía N° 91498723y portador de la T. P. 206811 del C. S. de la J , con dirección de notificaciones en la Calle 60 No. 9-143, Torres de San Remo, Torre 4, Apto. 601, Avenida Samanes, Bucaramanga, Teléfono: 3183891413. Correo electrónico: [josega.mu77@gmail.com](mailto:josega.mu77@gmail.com)

Por Secretaría elabórese comunicación informando esta designación, con las advertencias previstas al respecto en el numeral 7º del mencionado artículo 48 del CGP y en el artículo 49 de la misma obra. Sin gastos de curaduría por no contemplarlos el art. 48 del C.G.P. Se advierte a la parte actora que es de su cargo el diligenciamiento del oficio.

**NOTIFIQUESE POR ESTADOS.**

**CARLOS ALBERTO CAMACHO ROJAS**

**Juez**



Firmado Por:

CARLOS  
CAMACHO  
  
JUEZ

JUZGADO 001



ALBERTO  
ROJAS

DE CIRCUITO

LABORAL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**9e5c04e4553d635a26f5d13e5b0bec512aa6f6af301636a6be8e86399457638a**

Documento generado en 05/11/2020 08:41:16 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>